

HABITANTES

DE

ESTA PROVINCIA.

Al admitir el honroso cargo de Gobernador de la provincia, que la Junta revolucionaria de esta Capital se ha servido conferirme, no lo he hecho porque me creyera con títulos bastantes para merecerlo: solo una idea me ha impulsado; la de no faltar, como buen ciudadano, al puesto de honor que en momentos críticos se me ha señalado, en la confianza de que vuestra sensatez y patriotismo me hallarán el camino del acierto.

Si en tiempos normales es siempre difícil el Gobierno de los pueblos, mucho mas grave y espinoso se hace en las actuales circunstancias, despues de la revolucion mas grandiosa y radical que ha presenciado nuestra pátria en el presente siglo.

Una monarquía que en su cuna vió agrupados á su alrededor todos los elementos libres del país, cubriéndola con el escudo de la victoria; que á sus denodados esfuerzos debió la existencia, desconociendo su mision con la mas negra ingratitud, ha sido derrumbada, con unánime aplauso, por el sentimiento general; y el triunfo glorioso de la revolucion ha constituido á la Nacion en el pleno goce de su soberanía.

Conocidos os son los principios proclamados: la Junta revolucionaria de esta Capital ha hecho oír desde los primeros instantes su autorizada voz; y tambien teneis ya conocimiento de las reparadoras medidas adoptadas por ella para consolidarlos.

Individuo de la misma, mis gestiones se dirigirán, pues, á secundar con energia sus laudables propósitos, tanto en la esfera política como en la administrativa.

Restablecida la calma, necesario se hace que todos, cada uno en la esfera de sus atribuciones y derechos, contribuyamos eficazmente á afianzar la tranquilidad pública, únicamente alterada por la enérgica manifestacion de nuestro entusiasmo; á mantener constantemente viva la confianza que deben abrigar todos los corazones honrados en nuestra regeneracion nacional; á normalizar, en fin, una situacion extraordinaria, aunque admirable, hasta tanto que constituido el Gobierno provisional de la Nacion, nos trace la senda que debemos seguir para la consolidacion de principios liberales.

Por mi parte, podeis tener la mas completa seguridad de que procuraré con todo el celo y eficacia que exige el bien público, el logro de tan felices resultados.

Habitantes de la provincia: el pueblo español, siempre noble, está ofreciendo con su cordura una actitud de que apenas hay ejemplo en la historia; vuestro proceder en tan solemnes circunstancias, hace resaltar mas y mas su proverbial sensatez; y yo espero que no desmentireis vuestro carácter, demostrando con vuestra conducta que sois dignos de la reconquistada libertad. Sepamos ser cautos y prudentes, en nuestra entusiasta decision, para poder tranquilamente disfrutarla.

Yo os repito con la Junta revolucionaria; ¡Viva la Soberanía nacional!

Castellón 6 de Octubre de 1868.—José Ballester.

